

# **ACUERDO N° 004** ( 30 - Julio - 2024 )

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la adición en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el literal b) del artículo 4 del Acuerdo 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., Decreto Distrital 192 de 2021 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, "Bogotá Camina Segura 2024 - 2027", fue adoptado mediante Acuerdo No. 927 del 7 de junio de 2024.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024; el presupuesto para el Instituto Distrital de las Artes, por valor de \$215.173.248.000 y la apropiación vigente es la suma de \$214.947.737.487.

Que el citado Decreto 192 de 2021 describe en su artículo 11 "Modificaciones de las apropiaciones". Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda, el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada.

Que mediante comunicación electrónica del 19 de julio de 2024, la Subdirección de Desarrollo Social de la Secretaría Distrital de Hacienda, informó al Idartes que se tramitaría ante el Concejo de Bogotá D.C., una adición presupuestal por valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$305.000.000) M/CTE, con destino para festivales.

Que mediante radicado No. 20241200075341 del 26 de julio de 2024, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES por conducto de la Directora, solicitó concepto favorable a la Secretaría Distrital de

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750

www.idartes.gov.co





## ACUERDO N° 004 ( 30 - Julio - 2024 )

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la adición en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

Planeación, para la adición de recursos de inversión al presupuesto de la Entidad, por la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$305.000.000) M/CTE.

Que mediante comunicación radicada con No. 2-2024- 45132 del 30 de julio de 2024, la Secretaria Distrital de Planeación por conducto del Despacho de la mencionada Entidad, conceptuó favorablemente la modificación en el Presupuesto de Inversión Directa del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, acorde con la justificación de la solicitud y habida cuenta que no se afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, las cuales continuarán con su ejecución en coherencia con los objetivos del mismo.

Que mediante sesión extraordinaria virtual asincrónica de fecha 30 de julio de 2024, el Consejo Directivo del Idartes, autorizó la adición presupuestal por valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$305.000.000) M/CTE, con destino para festivales

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en cumplimiento a las directrices la Subdirección de Desarrollo Social de la Secretaría Distrital de Hacienda, tramitará la adición de los recursos al presupuesto gastos de inversión de la Entidad, por valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$305.000.000) M/CTE, la cual quedará de la siguiente manera:

Rubro	Descripción	Fondo	Descripción Fondo Financiación	Código - Pospre	Descripción - Pospre	Elemento PEP	Contra crédito	Crédito
O23011733012024014605073	Fortalecimiento de las prácticas artísti - Servicio de circulación artística y cultural	1-100- F001	VA-Recursos distrito	O232020200996220	Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	PM/0222/0105/33010730146	\$ 0	\$ 305.000.000
Total						\$ 0	\$ 305.000.000	

Que, en mérito de lo anterior,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Emitir concepto favorable a la adición en el presupuesto de gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para la vigencia 2024, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, con el siguiente detalle:

Adición al presupuesto de gastos de inversión, por valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$305.000.000) M/CTE:

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750

www.idartes.gov.co





## **ACUERDO N°** 004 30 - Julio - 2024 )

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la adición en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

Código	Denominación	Apropiación Inicial	Modificaciones		Apropiación
			Contracrédito	Crédito	Disponible
O2	GASTOS	\$ 196.482.248.000	\$0	\$ 305.000.000	\$ 196.787.248.000
O23	INVERSIÓN	\$ 196.482.248.000	\$ 0	\$ 305.000.000	\$ 196.787.248.000
O2301	DIRECTA	\$ 196.482.248.000	\$ 0	\$ 305.000.000	\$ 196.787.248.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 93.745.013.893	\$ 0	\$ 0	\$ 93.745.013.893
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$ 78.779.266.097	\$ 0	\$ 0	\$ 78.779.266.097
O2301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	\$ 6.878.050.198	\$ 0	\$ 0	\$ 6.878.050.198
O23011601120000007617	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	\$ 6.878.050.198	\$0	\$ 0	\$ 6.878.050.198
O2301160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	\$ 23.002.720.704	\$ 0	\$ 0	\$ 23.002.720.704
O23011601140000007619	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	\$ 23.002.720.704	\$ 0	\$ 0	\$ 23.002.720.704
O2301160115	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	\$ 437.992.908	\$ 0	\$ 0	\$ 437.992.908
O23011601150000007594	Desarrollo de las prácticas literarias como derecho	\$ 437.992.908	\$ 0	\$ 0	\$ 437.992.908
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	\$ 195.604.130	\$ 0	\$ 0	\$ 195.604.130
O23011601200000007603	Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	\$ 195.604.130	\$ 0	\$ 0	\$ 195.604.130
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	\$ 48.055.829.752	\$ 0	\$ 0	\$ 48.055.829.752
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	\$ 20.515.805.015	\$ 0	\$ 0	\$ 20.515.805.015
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	\$ 8.058.449.178	\$ 0	\$ 0	\$ 8.058.449.178
O23011601210000007607	Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute	\$ 5.091.649.191	\$ 0	\$ 0	\$ 5.091.649.191

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750

www.idartes.gov.co







## ACUERDO Nº 004

( 30 - Julio - 2024 )

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la adición en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

Código	Denominación	Apropiación	Modifica	Modificaciones		
		Inicial	Contracrédito	Crédito	Disponible	
	de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.					
O23011601210000007614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 13.542.310.679	\$ 0	\$ 0	\$ 13.542.310.679	
O23011601210000007909	Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C	\$ 847.615.689	\$ 0	\$ 0	\$ 847.615.689	
O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	\$ 209.068.405	\$ 0	\$ 0	\$ 209.068.405	
O23011601240000007598	Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	\$ 209.068.405	\$ 0	\$ 0	\$ 209.068.405	
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$ 132.475.000	\$ 0	\$ 0	\$ 132.475.000	
O2301 <sup>1</sup> 160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$ 132.475.000	\$ 0	\$ 0	\$ 132.475.000	
O23011603430000007571	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	\$ 132.475.000	\$ 0	\$ 0	\$ 132.475.000	
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$ 14.833.272.796	\$ 0	\$ 0	\$ 14.833.272.796	
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	\$ 14.833.272.796	\$ 0	\$ 0	\$ 14.833.272.796	
O23011605560000007902	Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	\$ 14.833.272.796	\$ 0	\$ 0	\$ 14.833.272.796	
O230117	Bogotá Camina Segura	\$ 102.737.234.107	\$ 0	\$ 305.000.000	\$ 103.042.234.107	
O23011733	Cultura	\$ 82.469.304.094	\$ 0	\$ 305.000.000	\$ 82.774.304.094	
O2301173301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 82.469.304.094	\$ 0	\$ 305.000.000	\$ 82.774.304.094	
O230117330120240064	Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. (7962)	\$ 1.418.949.802	\$ 0	\$ 0	\$ 1.418.949.802	
O230117330120240086	Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C. (8028)	\$ 14.416.985.387	\$ 0	\$ 0	\$ 14.416.985.387	

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750

www.idartes.gov.co





## **ACUERDO Nº** 004 30 - Julio - 2024 )

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la adición en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

Código	Denominación	Apropiación Inicial	Modificad	Apropiación	
554.35			Contracrédito	Crédito	Disponible
O230117330120240087	Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C. (8002)	\$ 25.786.262.847	\$ 0	\$ 0	\$ 25.786.262.847
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C. (7979)	\$ 10.063.340.087	\$0	\$ 0	\$ 10.063.340.087
O230117330120240089	Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C. (8024)	\$ 1.376.395.870	\$0	\$ 0	\$ 1.376.395.870
O230117330120240092	Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C. (7997)	\$ 400.000.000	\$0	\$ 0	\$ 400.000.000
O230117330120240146	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. (8077)	\$ 25.986.529.195	\$ 0	\$ 305.000.000	\$ 26.291.529.195
O230117330120240176	Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C. (8068)	\$ 1.416.931.595	\$ 0	\$ 0	\$ 1.416.931.595
O230117330120240182	Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C. (8050)	\$ 1.603.909.311	\$0	\$ 0	\$ 1.603.909.311
O23011745	Gobierno Territorial	\$ 20.267.930.013	\$ 0	\$ 0	\$ 20.267.930.013
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 20.267.930.013	\$ 0	\$ 0	\$ 20.267.930.013
O230117459920240085	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C. (8006)	\$ 9.050.727.204	\$0	\$ 0	\$ 9.050.727.204
O230117459920240091	Adecuación, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Idartes en Bogotá D.C. (8058)	\$ 11.217.202.809	\$0	\$ 0	\$ 11.217.202.809
	TOTAL	\$ 196.482.248.000	\$ 0	\$ 305.000.000	\$ 196.787.248.000

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750

www.idartes.gov.co





### **ACUERDO N°** 004 ( 30 - Julio - 2024 )

"Por el cual se emite concepto previo favorable a la adición en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2024"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La adición de que trata el artículo anterior, tiene afectación en las fuentes de financiación del presupuesto del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del Idartes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente Acuerdo en la página web y en la intranet de la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, reglamentada por el Decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan; así como en LegalBog.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 30 - Vulio - 2024

1

Presidente Consejo Directivo

EIDY YOBANNA MORENO MORENO

Secretaria Técnica Consejo Directivo



